**Precio de Transferencia**

“El precio pactado en la transferencia de bienes tangibles o intangibles, prestación de servicios, o cualquier otra operación realizada entre entidades o sujetos relacionados”

**Los precios de transferencia pueden visualizarse bajo dos enfoques:**

1. Para los grandes grupos multinacionales el objetivo es buscar territorios, jurisdicciones o países en donde puedan cumplir sus obligaciones fiscales con tasas reducidas, con bases gravables sumamente limitadas y de ser posible, con la más baja precisión fiscal, optimizando así sus utilidades.

2. Por su cuenta las administraciones tributarias de cada uno de los países del mundo desean gravar la riqueza generada por los sujetos que se encuentran bajo su soberanía fiscal con el objeto que paguen el impuesto que hubiera correspondido, en operaciones realizadas en un mercado abierto, fuera de cualquier manipulación posible.

**Determinación de Precios**

Para efectos tributarios, los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con sujetos relacionados, estarán obligados a determinar los precios y montos de las contraprestaciones, considerando para esas operaciones los precios de mercado utilizados en transferencias de bienes o prestación de servicios de la misma especie, entre sujetos independientes. Igualmente los contribuyentes deberán determinar a precios de mercado las operaciones o transacciones que se celebren con sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales.

**Estimación de la Base Imponible**

Se faculta a la Administración Tributaria para

• Estimar la base imponible de IVA: si el precio de la transferencia o monto de la remuneración no fueren fidedignos o resultaren inferiores o superiores al corriente de mercado.

• Establecer el crédito fiscal: cuando el precio de adquisición, sea superior al corriente de mercado.

• Determinar la renta y deducciones del ISR: cuando éstas resulten ser inferiores o superiores a los precios de mercado